



**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL CUAL SE EXHORTA A LA SADER Y A CONAPESCA A CUMPLIR CON EL PROGRAMA DE BIENPESCA Y LOS PESCADORES RIBEREÑOS, PUEDAN SER BENEFICIADOS CON ESTE APOYO A CARGO DE LA DIPUTADA MARIA DEL CARMEN CABRERA LAGUNAS DEL GRUPO PARLAMENTARIO ENCUENTRO SOCIAL**

Quien suscribe, Diputada Federal **María del Carmen Cabrera Lagunas**, integrante del Grupo Parlamentario de Encuentro Social, con fundamento en el artículo 78, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y demás legislaciones aplicables, somete a consideración del pleno de la Comisión Permanente, la siguiente proposición con punto de acuerdo con base en las siguientes:

**CONSIDERACIONES**

Derivado del programa denominado BIENPESCA, el cual una de sus principales funciones es otorgar el apoyo a todos los pescadores Ribereños, para que puedan mantenerse a través de la Acuacultura, en ese sentido hago un enérgico llamado al delegado del Bienestar, Roberto Pantoja Arzola, el cual suspendió los pagos del incentivo del Componente de Apoyo para el Bienestar de Pescadores y Acuicultores (BIENPESCA).

**Es increíble que aún existan este tipo de prácticas clientelares, dónde se suspendan pagos de BIENPESCA; alegando que es por depuración del padrón de pescadores y acuicultores en la región Cuitzeo, esto es inverosímil, pues la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca (CONAPESCA) tiene actualizado dicho Padrón cada año, y no es posible que hayan sido detectadas personas dentro del padrón que por alguna circunstancia no se dedican a la actividad pesquera, pero que fueron censados por los Servidores de la Nación, los cuales fueron excluidos y deben ser incorporados para recibir el recurso de 7 mil 200 pesos, que está destinado como apoyo a los productores para mantener su actividad ante la contingencia por COVID-19.**

En ese sentido, cabe señalar que se les ha estado pidiendo cooperación a los pescadores para revisar la lista de beneficiarios donde ha quedado el compromiso de todos y cada uno de los responsables de actuar con honestidad y transparencia para que los recursos lleguen a aquellas personas que se encuentran marginadas y que viven de la pesca.

Derivado de lo anterior, **dónde se encuentra el compromiso de cumplir con la meta y la instrucción del presidente Andrés Manuel López Obrador, que solicitó a la**



**CONAPESCA adelantar la dispersión de este incentivo a los productores de pequeña escala.**

Por ello, es de suma importancia revisar los listados, para validar y poder detectar que pescadores, y que por alguna circunstancia no están adheridos a ninguna unión o asociación, y por otra parte actualizar el censo y no suspender ningún tipo de apoyo para la pesca ribereña

Es importante mencionar que los pescadores de los municipios ribereños de Santa Ana Maya, Álvaro Obregón, Huandacareo, Zinapécuaro y Cuitzeo, externaron su preocupación por la evidente desecación que sufre el lago en el lado poniente y que desde mayo la sub delegación del Bienestar en el Distrito de Puruándiro ha documentado la entrega de los apoyos de BIENPESCA en la región, encontrándose pendientes aún acuicultores de las localidades de Araró, Las Adjuntas y Taimeo, donde se produce tilapia y trucha, y dónde hay 7 organizaciones de pescadores Ribereños activos de los cuáles solo el 1.5% han sido considerados en el censo pesquero, es necesario tomar en cuenta que sin este apoyo los pescadores se ven obligados a buscar el sustento familiar en la albañilería o el campo.

**De tal manera que se hace un llamado a CONAPESCA a que entregue este incentivo de BIENPESCA en tiempo y forma y deje atrás cualquier tipo de sectarismo.**

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración del Pleno de esta Soberanía, la siguiente proposición con:

**PUNTO DE ACUERDO**

**PRIMERO.** La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural y a la Secretaría de la Función Pública para que, en el ámbito de su competencia, investiguen y en su caso sancione los posibles hechos de corrupción en la actualización del padrón y el censo de los pescadores ribereños.

**SEGUNDO.** La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural y a la Comisión Nacional de Acuicultura y Pesca para que, en el ámbito de sus atribuciones, no suspendan el pago otorgado a los beneficiarios del programa BIENPESCA.



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

**María del Carmen Cabrera Lagunas**

**DIPUTADA FEDERAL**

LXIV Legislatura de la Paridad de Género. "2020, Año de Leona  
Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

**TERCERO.** La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión hace un llamado a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, y a la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca a fortalecer sus medidas de transparencia y anticorrupción para la entrega del beneficio del programa BIENPESCA.

Dado en el Senado de la República, sede de la Comisión Permanente a 15 de junio de 2020.

**S U S C R I B E**

**MARIA DEL CARMEN CABRERA LAGUNAS  
DIPUTADA FEDERAL**